ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de enero del año 2025, se procede a la Recepción Definitiva de la Adquisición de Mobiliarios para las Oficinas Regionales de ANDE Caazapá y Coronel Bogado, en virtud del Contrato N° 8290/2021 y al Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 23 de julio de 2021 y 16 de noviembre de 2021, respectivamente, con la firma COEXMA S.R.L., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1120/2021, que consiste en:

Lote 1
Ítem 1: 18 N° Silla para Clientes.
Ítem 2: 16 N° Sillas Tipo Longarina de Tres Lugares c/ Apoya Brazos.
Ítem 3: 9 N° Silla alta para Cajeros.
Ítem 4: 33 N° Silla operativa c/ Apoya Brazos.
Ítem 5: 21 N° Silla Giratoria Tipo 1.
Ítem 6: 28 N° Silla Interlocutor pata (s) con Apoya Brazos.
Ítem 7: 19 N° Silla Interlocutor pata (s).

Lote 2
Ítem 1: 2 N° Sofá de Recepción 3 Lugares.
Ítem 2: 4 N° Sofá de Recepción 1 Lugar.

Convenio Modificatorio N° 1 – Lote 1
Ítem 1: 3 N° Silla para Clientes.
Ítem 2: 3 N° Sillas Tipo Longarina de Tres Lugares c/ Apoya Brazos.
Ítem 3: 1 N° Silla alta para Cajeros.
Ítem 4: 6 N° Silla operativa c/ Apoya Brazos.
Ítem 5: 4 N° Silla Giratoria Tipo 1.
Ítem 6: 5 N° Silla Interlocutor pata (s) con Apoya Brazos.
Ítem 7: 3 N° Silla Interlocutor pata (s).

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas. Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

COEXMA SRL
RUC: 80053510-3
LUIS SALINAS

.....
Luis Miguel Salinas Zaracho
C.I. N° 4.484.686
COEXMA S.R.L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. JORGE BARRIOS
p/Presidente

OB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.